

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

DECRETO No. 073 DE 2.012
(21 Noviembre)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES”

El Alcalde del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 9 de la ley 489 de 1998 y

C O N S I D E R A N D O

Que de conformidad con el artículo 9 de la ley 489 de 1998 las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la constitución política y de conformidad con la presente ley podrán delegar cuando sea necesario funciones de sus cargos en sus colaboradores.

Que de acuerdo con el artículo 23 del decreto 2400 de 1968 los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular.

Que teniendo en cuenta que el señor Alcalde Municipal debido al fallecimiento de su hermano BERNABE DUARTE MORENO, el día 20 de Noviembre del presente año, se encuentra en duelo por dos (02) días. Dando al cumplimiento de sus funciones, se hace necesario delegar temporalmente del cargo en uno de sus funcionarios del nivel directivo conforme lo establece la ley 489 de 1998.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Delegar al Dr. EDWIN LEONARDO DIAZ MAHECHA identificado con la cédula de ciudadanía N°.86.052.195 expedida en Villavicencio, quien se desempeña como Secretario General y de Gobierno código 20 grado 01 de la planta de globalizada de San Luis de Palenque y pertenece al nivel directivo de las funciones

Ximena Pidiache
Profesional de Apoyo

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co



	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

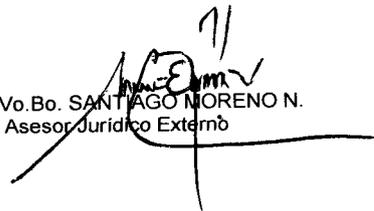
del despacho con plenas facultades durante los días 21 y 22 del mes de Noviembre del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, a los veintiún días (21) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2.012).


EDGAR DUARTE MORENO
 Alcalde Municipal


 Vo.Bo. SANTIAGO MORENO N.
 Asesor Jurídico Externo

Ximena Pidiache
Profesional de Apoyo

"SAN LUIS MAS OPORTUNIDADES DE PROGRESO"
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017
 Email.gobierno@sanluisdepalenque-casanare.gov.co

